

letín Oficial del Estado» de 21 de diciembre) y de conformidad con el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con fecha 10 de enero de 1983.

Este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en este escrito, una vez aprobado por el Ministerio de Educación y Ciencia, y que son los siguientes:

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha nacimiento
T16EC05A18	Riscos Fernández, M. ^a Victoria.	23- 8-1956
T16EC05A19	Molino García, María Teresa ...	2- 2-1949
T16EC05A20	Valdenebro García de Polavieja, Adela	10-12-1947
T16EC05A21	Jiménez-Castellanos Ballesteros, Carmen María	10- 7-1957
T16EC05A22	Sanzo Fernández, Carmen M. ^a	7- 7-1954
T16EC05A23	Velázquez Vila, Concepción ...	3- 7-1940
T16EC05A24	Tejada Enriquez, M. ^a Victoria.	22- 9-1958
T16EC05A25	García Jiménez, María Angeles.	25- 1-1949
T16EC05A26	Repeto Gutiérrez, M. ^a Rosario.	7-10-1950
T16EC05A27	Arévalo, Barquero, Angela	8- 2-1955
T16EC05A28	Manzano Garrido, María Inmaculada	18-12-1942
T16EC05A29	Moreno de la Fuente, Antonio.	1- 6-1935
T16EC05A30	González Fernández-Villavicencio, María de las Nieves	30- 5-1958
T16EC05A31	Pérez Ruíz, María Concepción.	26- 8-1956
T16EC05A32	García Viñuela, M. ^a Concepción.	26-11-1952
T16EC05A33	Cobrerros Vime, Rosario de Fátima	13- 5-1955

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Sevilla, 19 de enero de 1983.—El Rector, Guillermo J. Jiménez Sánchez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

8682 *ORDEN de 28 de febrero de 1983 por la que se dispone el nombramiento de don Agustín García García como Secretario general del Centro de Estudios de la Energía.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don Agustín García García, funcionario de la Escala de Letrados de A.I.S.S., T08PG05A2420, como Secretario general del Centro de Estudios de la Energía, cesando en el puesto que venía desempeñando.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Luis Carlos Croissier Batista.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

8683 *RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 1983, de la Junta de Energía Nuclear, por la que se integra en la Escala Auxiliar Administrativa, de índice de proporcionalidad cuatro, la funcionaria de carrera de este Organismo de la extinguida Escala A-1, en situación de excedencia voluntaria, doña Carmen Esteban Arévalo.*

Por resolución de la Presidencia del Gobierno de 26 de noviembre de 1982, se clasifica como funcionaria de carrera de la plantilla de la Junta de Energía Nuclear, en situación de excedencia voluntaria, de la extinguida Escala A-1, a doña Carmen Esteban Arévalo.

La disposición transitoria primera del Real Decreto 415/1979, de 20 de febrero, por el que se determinan los requisitos de ingreso e integración en las Escalas de Administración, Especialistas Técnicos y de Investigación y Delineantes de la Junta de Energía Nuclear, establece que:

«Podrán integrarse en las diferentes Escalas de índice de proporcionalidad cuatro, de acuerdo con las distintas especialidades a las que pertenezcan, los funcionarios de carrera incluidos en las actuales Escalas de A-2 y A-1.

De conformidad con la resolución y la disposición citadas,

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por resolución de la Presidencia de este Organismo, de fecha 26 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), y previa la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía de fecha 14 de febrero de 1983 tiene a bien integrar en la Escala Auxiliar Administrativa de índice de proporcionalidad cuatro, en situación de excedencia voluntaria, a doña Carmen Esteban Arévalo, Registro de Personal T01N22A000184.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la misma, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. SS. a los efectos oportunos.

Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Director general, Gonzalo Madrid González.

Sres. Subdirector general de Administración y Finanzas y Director del Departamento de Personal.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

8684 *ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fue convocado concurso ordinario de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Maternólogos.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones, sin que las haya habido.

Este Ministerio resuelve:

1. Elevar a definitiva la adjudicación provisional en su día efectuada.

2. Desestimar la solicitud de participar en el concurso, formulada por don José María Molina Ariño en 10 de febrero de 1983, toda vez que de conformidad con la base 3.1.3, el plazo finalizó a los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, concretamente el 27 de agosto de 1982.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino, tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido a Entes Autonómicos o Preautonómicos, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en la Dirección de Salud del correspondiente Ente en la provincia de que se trate. Por este Ministerio se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión de quince días hábiles cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite.

Contra esta Orden y previo al contencioso administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8685 *ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado en el Cuerpo de Instructoras de Sanidad.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Bo-

letín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

Este Ministerio resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional con las dos modificaciones que a continuación se indican producidas como consecuencia de la reclamación formulada por doña María José Salmerón Zamora, a quien provisionalmente se le adjudicó plaza en Huelva, solicitada en cuarto lugar, cuando con preferencia sobre la misma, es decir, en tercer lugar, había solicitado la de Almería.

Consecuentemente con cuanto antecede y al estimarse la reclamación formulada se adjudica a doña María José Salmerón Zamora, con carácter definitivo, la plaza de Almería; con idéntico carácter se adjudica la que ésta deja, es decir, la de Huelva, a doña Lucía Mazarrasa Alvear, que había solicitado con preferencia a la que se le adjudicó provisionalmente.

Las dos plazas que ahora se adjudican están transferidas a la Junta de Andalucía.

El cese de las adjudicatarias en su anterior destino, tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido a Entes Autonómicos o Preautonómicos, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en la Dirección de Salud del correspondiente Ente en la provincia de que se trate. Por este Ministerio se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión de quince días hábiles cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite.

Contra esta Orden y previo al contencioso-administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8686

ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en plazas no escalafonadas de Practicantes.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28) fue convocado concurso ordinario de traslado en plazas no escalafonadas de Practicantes.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y una vez finalizado el plazo de reclamaciones sin que las haya habido,

Este Ministerio resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional en su día efectuada.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino, tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido a Entes Autonómicos o Preautonómicos, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en la Dirección de Salud del correspondiente Ente en la provincia de que se trate. Por este Ministerio se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión de quince días hábiles cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite.

Contra esta Orden y previo al contencioso-administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

8687

ORDEN de 11 de marzo de 1983 por la que se resuelve el concurso de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 21 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 23) fue convocado concurso ordinario de traslado en la Escala de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, especialidad de Puericultores.

Elevada a definitiva la relación de vacantes y adjudicadas con carácter provisional por Orden de 17 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones,

Este Ministerio resuelve:

1. Estimar la reclamación formulada por doña Guadalupe de Cosme Jiménez a quien provisionalmente se le adjudicó plaza en Servicios Centrales, cuando con preferencia sobre la misma había solicitado la de Málaga, por lo que consecuentemente con cuanto antecede se anula el anterior nombramiento provisional, adjudicándole definitivamente la plaza de Málaga.

2. Dejar sin efecto el nombramiento provisional para la plaza de Medina del Campo (Valladolid), efectuado a favor de doña Dolores Orta Cimas, ya que se le ha adjudicado plaza dependiente de la Generalidad de Cataluña.

3. Elevar a definitiva la adjudicación provisional efectuada en su día con las modificaciones que en anexo aparte se indican como consecuencia de la reclamación formulada y estimada.

El cese de los adjudicatarios en su anterior destino, tendrá lugar en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo para tomar posesión del nuevo destino, que se efectuará ante el Director provincial de Sanidad y Consumo correspondiente, será de un mes, contado asimismo a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». En el caso de que el puesto de trabajo esté transferido a Entes Autonómicos o Preautonómicos, los interesados se presentarán también en el mismo plazo en la Dirección de Salud del correspondiente Ente en la provincia de que se trate. Por este Ministerio se podrá conceder una prórroga en la toma de posesión de quince días hábiles cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite.

Contra esta Orden y previo al contencioso-administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1983.—P. D. (Orden de 14 de febrero de 1983), el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

1. Nombramientos que se anulan y nombramientos que se efectúan:

1.1 Se anulan:

Doña Guadalupe de Cosme Jiménez, Servicios Centrales.
Doña Juana Llavero Rodríguez, Madrid.
Doña Consuelo del Carmen Pedrón Giner, Guadalajara (a).
Doña María José Cabo Bravo, Toledo.
Doña Josefa Martínez Gómez, Avila (b).
Doña Ana Pérez Martínez, Valladolid (b).
Doña Dolores Orta Cimas, Medina del Campo (Valladolid) (b).

1.2 Se efectúan:

Doña Guadalupe de Cosme Jiménez, Málaga (c).
Doña Juana Llavero Rodríguez, Servicios Centrales.
Doña Consuelo del Carmen Pedrón Giner, Madrid.
Doña María José Cabo Bravo, Guadalajara (a).
Doña Josefa Martínez Gómez, Toledo.
Doña Ana Pérez Martínez, Avila (b).

(a) Plaza transferida a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(b) Plaza transferida a la Comunidad de Castilla-León.
(c) Plaza transferida a la Junta de Andalucía.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8688

ACUERDO de 23 de febrero de 1983, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Angel Ruiz Aliaga Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de Albacete.

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores de 11 de junio de 1948, modificado parcialmente por Decreto de 26 de febrero de 1978, a propuesta en terna formulada por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete,

Este Consejo General ha acordado nombrar a don Angel Ruiz Aliaga, Magistrado de la Audiencia Provincial de Albacete, para el cargo de Juez unipersonal del Tribunal Tutelar de Menores de dicha capital, que ejercerá simultáneamente con su actual destino.

Madrid, 23 de febrero de 1983.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.